

Liquidación de las Operaciones en los Fondos de Inversión V5 y V6

Agosto 2017

Estimado Cliente:

Por medio del presente nos permitimos informarle que mediante Value Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Value Grupo Financiero, obtuvo el Oficio de autorización No. 157/7817/2017 emitido por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual se autorizó la modificación al numeral 2 "Operación del Fondo de Inversión", inciso b) "Políticas para la compraventa de acciones", subinciso iii) "Liquidación de las Operaciones" de los prospectos de información al público inversionista de los fondos de inversión:

- Fondo Value Monterrey, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (**Value V5**); y
- Fondo Value Crecimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (**Value V6**).

Lo anterior, se solicitó con motivo del cambio del plazo de liquidación de T+3 (72 horas) a T+2 (48 horas), que se llevará a cabo a partir de septiembre de 2017 de los valores operados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. lo cual aplica para las liquidaciones de compra / venta de las acciones de los Fondos de Inversión mencionados; y que entrará en vigor a partir del 5 de septiembre del presente año.

En virtud de lo anterior, el Fondo tendrá un plazo de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del 23 de agosto al 3 de octubre de 2017, para llevar a cabo la recompra de sus acciones en caso de que decida no permanecer en los Fondos de Inversión **Value V5** y **Value V6**.

De lo antes mencionado, quedamos a sus órdenes, a través de su ejecutivo de cuenta, para cualquier información adicional o visitar nuestra página electrónica en Internet www.value.com.mx para que consulte los prospectos de información al público inversionistas de Value V5 y Value V6 respectivamente.

Atentamente,

Value Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Value Grupo Financiero